

Núm. 113

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 12 de mayo de 2022

Sec. V-B. Pág. 22860

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

14854

Extracto de la resolución, de 3 de mayo de 2022, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas a las Corporaciones Locales y Empresas Públicas Municipales en el año 2022, para obras de accesibilidad y obras en infraestructuras deportivas relacionadas con la celebración de competiciones de carácter internacional.

BDNS(Identif.):625854

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/625854)

Primero. Beneficiarios:

Las corporaciones locales y empresas públicas municipales que no se encuentren en ninguna de las circunstancias de exclusión señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo. Finalidad:

La subvención se dirige a Corporaciones Locales y Empresas Públicas Municipales que realicen obras de accesibilidad y obras en infraestructuras deportivas relacionadas con la celebración posterior de competiciones de carácter internacional.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes, disponibles en: http://www.boe.es/boe/dias/2012/12/15/pdfs/BOE-A-2012-15180.pdf

Cuarto. Cuantía:

El importe máximo imputable a la subvención será de 1.200.000,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el B.O.E.

Madrid, 3 de mayo de 2022.- El Presidente del Consejo Superior de Deportes, José Manuel Franco Pardo.

ID: A220018558-1